



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 03 JUN 2008

VISTO la Nota N° 192/08 de la Dirección del Colegio Provincial "Comandante Luis Piedrabuena" de la ciudad de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se informa sobre el cierre de los cursos de 1° Año 3° División del Ciclo Polimodal, Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales, a partir del día once (11) de marzo de 2.008 y 2° Año 3° División, del Polimodal, Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones, a partir del día diez (10) de marzo de 2.008, ambos cursos de la citada unidad educativa.

Que asimismo se debe dar de baja las horas cátedra de dichos cursos, correspondientes a los Espacios Curriculares, que se detallan en el Anexo I de la presente.

Que por Nota N° 194/07 de la Dirección del Colegio Provincial "Comandante Luis Piedrabuena" de la ciudad de Río Grande, se informa la baja de un (1) cargo de Vicedirector Tiempo Simple -categoría 810- Interino, a partir del día nueve (9) de marzo de 2.008.

Que dicha petición cuenta con el aval de la Sra. Subsecretaria de Educación Media y Superior y del Sr. Secretario de Educación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y Autorizar el cierre de los cursos de 1° Año 3° División del Ciclo Polimodal, Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales, a partir del día once (11) de marzo de 2.008 y 2° Año 3° División, del Polimodal, Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones, a partir del día diez (10) de marzo de 2.008, ambos cursos del Colegio Provincial "Comandante Luis Piedrabuena" de la ciudad de Río Grande, de acuerdo a la Estructura Curricular detallada en el Anexo I de la presente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dar de baja las horas cátedra detalladas en el Anexo I de la presente correspondientes a los cursos mencionados en el artículo precedente, a partir de las fechas que en cada caso se indican.

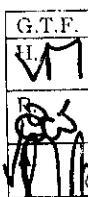
ARTÍCULO 3°.- Dar de baja un (1) cargo de Vicedirector -categoría 810- Interino, del Colegio Provincial "Comandante Luis Piedrabuena" de la ciudad de Río Grande, a partir del día nueve (9) de marzo de 2.008

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección del Colegio Provincial "Comandante Luis Piedrabuena" de la ciudad de Río Grande y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

1129

/08.-



Marcelo Javier Godoy
Marcelo Javier GODOY
Jefe División de Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

Jorge Rabassa
Dr. Jorge Rabassa
Ministro de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **1129** /08.-

**1º AÑO – 3º DIVISIÓN, HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, A PARTIR DEL DÍA
11/03/08**

ESPACIO CURRICULAR	HORAS CÁTEDRA
Matemática I	Cuatro (4)
Lengua y Literatura I	Cinco (5)
Lengua Extranjera (Inglés) I	Tres (3)
Historia	Cuatro (4)
Geografía	Cuatro (4)
Formación Ética y Ciudadana	Cuatro (4)
Química	Tres (3)
Educación Física	Tres (3)
Cultura y Comunicación	Cuatro (4)
Lengua y Cultura Global	Cuatro (4)
TOTAL	Treinta y ocho (38)

**2º AÑO – 3º DIVISIÓN, ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES, A PARTIR
DEL DÍA 10/03/08**

ESPACIO CURRICULAR	HORAS CÁTEDRA
Matemática II	Cuatro (4)
Lengua y Literatura II	Cuatro (4)
Lengua Extranjera (Inglés) II	Tres (3)
Biología	Tres (3)
Educación Física II	Tres (3)
Economía	Tres (3)
Derecho	Cuatro (4)
Psicología	Tres (3)
Administración de Recursos Humanos	Tres (3)
Relaciones Humanas	Tres (3)
Sistema de Información	Cinco (5)
TOTAL	Treinta y ocho (38)

G.T.F.
H
VM
RE
A

Marcelo Javier GODOY
Jefe División de Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

Dr. Jorge Rabassa
Ministro de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología